



## DIÓCESIS DE PUERTO ESCONDIDO

### DECRETO POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DIOCESANA PARA LA PROTECCIÓN DEL MENOR Y DE LAS PERSONAS VULNERABLES

Atendiendo a situaciones relacionadas a abusos sexuales hacia menores y personas que tienen un uso imperfecto de la razón y/o voluntad, llevados a cabo en la Iglesia por clérigos, agentes pastorales o personal que presta sus servicios pastorales y con el fin de evitar en nuestra circunscripción territorial de nuestra Iglesia diocesana todo abuso sexual, de poder, de conciencia, de autoridad, de confianza, espiritual así como toda conducta tendenciosa a lo sexual, de evitar todo encubrimiento y erradicar toda impunidad en la materia, de ofrecer seguridad a todos los menores y adultos vulnerables en cada parroquia y de que todos quienes formamos esta Iglesia particular construyamos juntos una cultura de protección, sanación, prevención y transparencia, tanto en el ámbito canónico como civil, en comunión con el Santo Padre Francisco y La Conferencia del Episcopado Mexicano, por las presentes Letras,

#### CONSTITUYO LA COMISIÓN DIOCESANA PARA LA PROTECCIÓN DEL MENOR Y DEL ADULTO VULNERABLE

La Comisión tendrá la encomienda de implementar y consolidar los objetivos primordiales que son, escuchar, tutelar, proteger, cuidar y acompañar a los menores que hayan sido víctimas de abuso sexual por parte de cualquier clérigo y/o agente de pastoral en el entorno eclesial, procurar la prevención de delitos sexuales, por lo cual nombraré a miembros de la Comisión a quienes extenderé también el correspondiente nombramiento, exhortándolos a colaborar en espíritu de fe y comunión eclesial, cada quien en el ámbito de su talento y especialidad, para el bien de todos.

Los miembros que integraran la Comisión por un periodo de tres años según su función son:

Área Psicológica: Psic. Lilia Sánchez Romero y Psic. Ariadna Yaátilin Espinoza Rosas.

Área Jurídica: Mtro. Raúl González López, y Lic. Daviel Aníbal Lome Arroyo.

Área de Vinculación con autoridades civiles: Padre Edmundo Valencia Hernández, y Padre Mario Rafael Olivera.

Área de comunicación social: Padre Jesús Hermenegildo Midiel.

Área Canónica: P. Juan Martín Cervantes Álvarez, Padre Jesús Silva Cruz, y Padre Héctor García Ramírez.

Teniendo en cuenta la Guía emitida por la Congregación de la Doctrina de la Fe y la de la Conferencia del Episcopado Mexicano, así como el Protocolo Integral y Normas de Actuación para la protección de Menores emitido por ésta, encomiendo a este Organismo de la Diócesis de Puerto Escondido el diseño e implementación de la Estrategia necesaria para erradicar todos los abusos mencionados, actuar como Consejo de Prevención y determino que cuente de parte de la Diócesis con lo necesario para establecer una Oficina para el público en la que reciba las eventuales denuncias de abuso y, respetando en todo

TEL: (954) 582 3677

C. FELIPE MERKLÍN 381 MZ VI AND. LA SOLEDAD COL. CENTRO SECTOR LIBERTAD  
C.P. 71980 PUERTO ESCONDIDO, OAX., MÉXICO



## DIÓCESIS DE PUERTO ESCONDIDO

momento los límites entre foro interno y externo, atender a través de un Equipo de especialistas los casos que se presenten, dando prioridad a la sanación física, psicológica y espiritual y ofreciendo un acompañamiento pastoral a las víctimas, su familia y la comunidad, sin descuidar los demás aspectos de la situación para que se respete la verdad, la justicia y la misericordia, y se colabore en todo momento con la autoridad civil. Procure capacitar al personal y promover los estudios e investigación que sean oportunos y necesarios, así como su difusión.

Bajo este contexto la Comisión será la encargada de realizar y promover el trabajo conjunto de clérigos, consagrados, agentes de pastoral, familias y laicos en general, difundiendo entre los mismos clérigos, consagrados, seminaristas, organismos del apostolado laical, personal que labora o desempeña algunas responsabilidades en o a nombre de la Diócesis de Puerto Escondido, la cultura de prevención y erradicación de todo tipo de abuso sexual, de poder, de conciencia, de autoridad y espiritual a menores y personas vulnerables así como toda conducta tendenciosa a lo sexual.

La Comisión será también la encargada de organizar la difusión de la información e implemente a la brevedad la formación pertinente en todas las Zonas, Foranía, Decanatos, Parroquias y Rectorías, así como en todos los organismos del apostolado laical con presencia en la Diócesis, y establezca las herramientas de verificación convenientes, para que todos, incluido el suscripto, observemos un código de conducta de acuerdo con el Evangelio y las normas e indicaciones de la Iglesia y la sociedad.

Dicho código de conducta se dará a conocer a la brevedad, con la finalidad de presentarlo formalmente en todas y cada una de las iglesias y parroquias, así como en las respectivas zonas pastorales para que todos en unión fraterna colaboren activamente con esta Comisión, según su respectiva responsabilidad y servicio, observando en todo la caridad pastoral y la normativa eclesial y de la sociedad.

Por todo lo plasmado en este decreto y para lograr su cometido pedimos y rogamos a dios nuestro señor, a su hijo Jesucristo y nuestra madre la virgen María, que interceda por nosotros y nos acompañe y sostenga con ternura y amor en este camino que iniciamos en el Nombre del Señor.

Dado en la Diócesis de Puerto Escondido, Oaxaca, treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

Mons. FLORENCIO ARMANDO COLÍN CRUZ  
Obispo de Puerto Escondido Oaxaca

Pbro. EDMUNDO VALENCIA HERNANDEZ  
Secretario Canciller



TEL: (954) 582 3677

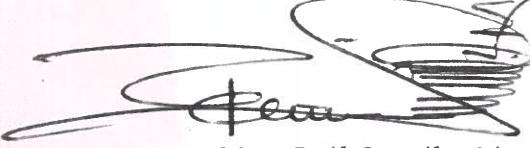
C. FELIPE MERKLÍN 381 MZ V1 AND. LA SOLEDAD COL. CENTRO SECTOR LIBERTAD  
C.P. 71980 PUERTO ESCONDIDO, OAX., MÉXICO



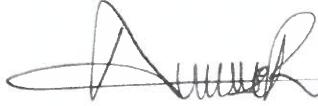
## DIÓCESIS DE PUERTO ESCONDIDO

Firman para constancia los miembros de la comisión:

  
Psic. Lilia Sánchez Romero

  
Mtro. Raúl González López

Área Psicológica:

  
Psic. Ariadna Yaáatalin Espinosa Rosas.

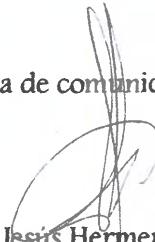
Área Jurídica:

  
Lic. David Aníbal Lome Arroyo

Área de Vinculación con autoridades civiles:

  
Pbro. Mario Rafael Olivera

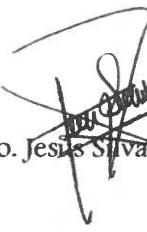
Área de comunicación social:

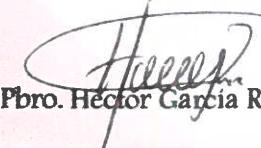
  
Pbro. Jesús Hermenegildo Midiel.



Área Canónica:

  
Pbro. Juan Martín Cervantes Álvarez

  
Pbro. Jesús Silva Cruz

  
Pbro. Héctor García Ramírez

TEL: (954) 582 3677

C. FELIPE MERKLÍN 381 MZ V1 AND. LA SOLEDAD COL. CENTRO SECTOR LIBERTAD  
C.P. 71980 PUERTO ESCONDIDO, OAX., MÉXICO